



DECRETO N° 2209

CHIGUAYANTE, 21 NOV 2012

VISTOS: Orden de pedido Interno N° 4.350; Las Bases Administrativas especiales, para la Adquisición de **SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE BIENESTAR MUNICIPAL**, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a propuesta pública "**SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE BIENESTAR MUNICIPAL**".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "**SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE BIENESTAR MUNICIPAL**".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la licitación a la Sra. Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, al Sr. Héctor Chávez Noriega; Jefe de Personal, Sr. Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
FIRMA: p. 20/11/12

[Handwritten signature]